

Contenido

1. Presentación.....	2
2. Introducción.	3
3. Marco de referencia.	4
3.1 Fundamento jurídico.....	4
3.2 Estructura orgánica del Sector	7
4. Filosofía del sector.....	8
5. Plan estratégico.....	9
6. Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación.	28

1. Presentación.

El sector educativo —encabezado por la Secretaría de Educación de Guanajuato, e integrado por las instituciones públicas de educación básica, media superior, superior, culturales, deportivas y de atención a la juventud—, entrega a los guanajuatenses el Programa Sectorial de Educación, Proeduca, visión 2012.

Este Programa es resultado de intensas jornadas de trabajo colegiado, en las cuales se recogieron las inquietudes, propuestas y necesidades educativas de muy diversos actores. Se comprendieron en común, se priorizaron y se convirtieron en propuestas de solución plasmadas en las ocho líneas estratégicas con objetivos, metas, estrategias, acciones, programas y proyectos que conforman el Proeduca.

En Guanajuato estamos concientes de que la educación es el camino para construir un mundo mejor, para revitalizar a la sociedad y formar ciudadanos libres, honestos, responsables y felices. Es por ello, que la característica esencial de este gobierno es un humanismo en el cual el desarrollo de la persona y la familia es la máxima prioridad.

Educación proviene de tres palabras latinas:

- Edere, que significa alimentar, nutrir.
- Educare, que se traduce como conducir, orientar.
- Educere, que quiere decir extraer, dar a luz.

Educar es mucho más que una profesión o un trabajo. Es una vocación de suma importancia mediante la cual se nutre a los educandos con la verdad, el bien y el amor, y se les conduce para que alcancen su desarrollo y sean personas plenas, exponiendo lo mejor de cada uno de ellos.

Con la educación se comunican valores fundamentales, para que sean incorporados (hechos cuerpo) por cada persona. Por ello, los educadores de Guanajuato estamos concientes que para cumplir con la trascendente misión de formar personas íntegras que trascienden en un entorno dinámico, la primera persona a formar somos nosotros mismos.

La labor de todos los trabajadores de la educación, y particularmente la de los maestros y directores que atienden a los alumnos, es vital, ya que en la historia de cada hombre surgen tres metas a lograr: la felicidad, la perfección y la trascendencia. El maestro —formador de almas, de voluntades y de virtudes— y la escuela —lugar privilegiado de formación y promoción integral— darán elementos esenciales para alcanzarlas.

Pero, además, contribuimos en esta importante labor muchas personas más. En las propias escuelas y en las oficinas municipales, regionales y estatales, todos los trabajadores somos responsables de lograr que Guanajuato sea un estado líder y vanguardista, sustentado en la fortaleza de sus familias, la generación de riqueza y la alianza de sociedad y gobierno donde todos conviven, aprenden, trabajan y participan. Proeduca es nuestra propuesta para lograr esta gran visión.

Invito a todos los educadores, de manera muy particular a los padres de familia, que son los primeros responsables de la educación de sus hijos, a unimos en este gran proyecto educativo para lograr que todos nuestros niños y jóvenes aprendan a conocer, aprendan a hacer, aprendan a convivir y, sobre todo, aprendan a ser.

Mtro. Alberto Diosdado
Secretario de Educación

2. Introducción.

Al inicio de esta administración establecimos con la sociedad el compromiso de ensanchar los caminos y abrir los espacios para asegurar que todos convivamos, que todos trabajemos, que todos aprendamos y que todos participemos en el diseño del futuro que queremos para nuestras familias.

Para avanzar en esa dirección, este programa es resultado de una consulta social llevada a cabo a través de foros, talleres y mesas de trabajo en las cuales, en un marco de corresponsabilidad, se recabaron las demandas, sugerencias y recomendaciones de los distintos representantes de la sociedad civil, de los cámaras de la industria y el comercio, de los colegios de profesionistas, de las padres de familia, de las escuelas públicas y particulares, así como de los organismos gubernamentales integrantes del sector educativo.

Una vez integradas las opiniones y demandas de los actores participantes, se definieron los objetivos, metas, estrategias, acciones, programas, proyectos e indicadores que integran el Programa Sectorial de Educación, Proeduca, visión 2012.

El Proeduca se estructura en cuatro apartados. En el primero, titulado «Marco de referencia jurídica», se presentan una panorámica de la legislación que en las materias de política educativa y planeación sustentan al presente instrumento, así como de las atribuciones, objetivos y misión de las instituciones integrantes del Sector Educativo.

En el segundo apartado, intitulado «Filosofía del Sector», se mencionan los valores y la visión que dan sentido a las estrategias y acciones que habrán de originarse de este documento.

Por su parte, el tercer apartado denominado «Plan Estratégico», contiene las líneas estratégicas, objetivos, metas, acciones y proyectos para el desarrollo de la educación, sugeridos por los actores participantes en los foros y talleres implementados con este propósito.

Finalmente, en el cuarto apartado «Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación» se expresan las estrategias y la periodicidad con las cuales se evaluarán las acciones, los avances y los resultados del Proeduca.

3. Marco de referencia.

3.1 Fundamento jurídico

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su artículo 3° establece que: «<Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación que imparte el Estado ha de propiciar el desarrollo armónico de las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia>>».

Asimismo, la *Ley General de Educación* en su artículo 2° establece que: «Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. La Educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social>>».

De igual manera, respecto al derecho a la educación, la *Ley de Educación para el Estado de Guanajuato*, en su artículo 2° asienta que: «La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura a través de la formación cívico ética; es proceso permanente que contribuye al desarrollo de la persona y a la transformación de la sociedad, constituyendo un factor determinante para la adquisición de conocimientos y que desarrolla en hombres y mujeres, su sentido de solidaridad social. Además permitirá a los habitantes del Estado de Guanajuato, su formación integral y el fortalecimiento del desarrollo de la Entidad y de la Nación>>». Asimismo, en el artículo 3° de esta Ley se dispone que: «La educación pública que imparta el Estado será laica y gratuita>>».

Respecto a los fines establecidos para la educación pública y sus instituciones, en la fracción VII del artículo 3° Constitucional se dispone que: «Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación».

De igual manera en el artículo 8 de la *Ley General de Educación* se determina que: «El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos; las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente la ejercida en contra de las mujeres».

En el ámbito de la planeación estratégica, en el artículo 21 de la *Ley de Planeación* se dispone que el Plan Nacional de Desarrollo: «Precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del País. Contendrá provisiones sobre los recursos a tales fines. Determinará los instrumentos y de ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional». Razón por la cual la Secretaría de Educación Pública, SEP, plasma en su Programa Sectorial de Educación, 2007-2012, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción

que definen la actuación de las dependencias y los organismos federales que pertenecen al sector educativo.

En congruencia con el marco normativo nacional, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en el artículo 12 establece: «El Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad».

Asimismo, en el artículo 25 de esta Ley, se señala: «El Sistema Estatal de Planeación contará con los siguientes instrumentos: a) Plan Estatal de Desarrollo; b) Plan de Gobierno del Estado; c) Programas Regionales; d) Programas Sectoriales; e) Programas Institucionales; y f) Programas Especiales».

Es así que, con fundamento en artículo 32 de la Ley citada se consigna: «El Programa Sectorial se sujetará a los lineamientos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en Plan de Gobierno del Estado y regirá el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector correspondiente».

Finalmente, una de las principales preocupaciones de la presente administración en el ámbito de la actuación de las instancias públicas es la corresponsabilidad, esto es, existe un gran interés en el que los distintos temas del desarrollo sean atendidos transversalmente por todas las instancias involucradas en esta finalidad.

A continuación se enuncian los fundamentos jurídicos que dan sustento y orientan la actuación de las instituciones que integran el sector educativo, así como se presenta una panorámica de la estructura del mismo.

Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, LOPEEG, en el artículo 25 especifica: «La Secretaría de Educación es la dependencia encargada de garantizar el derecho a la educación, en los términos que consagra el Artículo 3º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y de promover la educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida», le competen las siguientes atribuciones:

I. En materia de planeación educativa:

a) Coordinar y vigilar la educación a cargo del Estado, los municipios y los particulares, en todos los tipos, niveles y modalidades, de conformidad con la legislación aplicable, los convenios de coordinación celebrados por el Poder Ejecutivo Estatal y las atribuciones que al mismo le transfiera la Federación, procurando que la misma reúna los requisitos de equidad, cobertura, calidad y pertinencia; b) Promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas en materia educativa, cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, procurando el desarrollo integral de las personas en un marco de fomento a los valores universales, por conducto de la propia Secretaría o de los organismos desconcentrados y descentralizados que para tal efecto constituya el Gobernador del Estado; c) Supervisar la celebración y cumplimiento de los convenios que en materia educativa, cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, suscriban los organismos descentralizados sectorizados a esta Secretaría;

II. En materia de capacitación para el trabajo:

Promover y revisar en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Económico Sustentable y de Desarrollo Agropecuario, así como con las autoridades federales competentes, los programas de capacitación técnica especializada;

III. En materia de investigación:

a) Fomentar el desarrollo de las humanidades, ciencias sociales, naturales y exactas, así como incrementar la investigación básica y aplicada en todas ellas, por conducto de esta Secretaría o de los organismos que al efecto se constituyan; b) Impulsar la formación de investigadores en las diferentes ramas del conocimiento y c) Promover la divulgación y el conocimiento de las ciencias y las humanidades en la sociedad;

IV. En materia administrativa:

a) Revalidar los estudios, diplomas, grados y títulos equivalentes a la enseñanza que se imparte en el Estado, en los términos de la Ley de la materia; b) Llevar el registro y control de los profesionistas que egresen del Sistema Educativo Estatal y organizar el servicio social respectivo en los niveles y modalidades competencia de esta Secretaría y c) Planear y supervisar el uso de bienes inmuebles e instalaciones destinadas a la educación, cultura, recreación y deporte».

Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, IECG.

En la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato, se establece que: «El Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, IECG, es un organismo público descentralizado de la administración Pública Estatal, que fortalece y dinamiza la vida cultural de la entidad mediante acciones encaminadas a preservar el patrimonio cultural, propiciar la creación, recreación y goce de las manifestaciones artísticas y difundir las expresiones culturales estatales, nacionales y universales». Por lo anterior, el IECG impulsa a los organismos culturales municipales, preserva y difunde el patrimonio cultural, la producción artística en los municipios, la formación cultural, educación artística y el programa editorial.

Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, CEDAJ.

De conformidad con lo que establece la Ley de Deporte y Cultura Física para el Estado de Guanajuato: «la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, es la encargada —como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado— de la difusión, promoción, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, así como de las acciones de atención a la juventud». Por lo que tiene la misión de contribuir a mejorar la calidad de vida e integración de las familias guanajuatenses, mediante la actividad física, deporte y recreación, con base en su práctica sistematizada, siendo competitivos en el ámbito nacional e internacional.

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, INAEBA.

El Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, sujeta su actuación a lo dispuesto por los artículos 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 9, 30, 43 y 44 de la *Ley General de Educación*; 66 y 90 de la *Ley de Educación para el Estado de Guanajuato*. Todo ello, en su calidad de organismo dedicado a la planeación, coordinación, promoción y operación de sistemas, modalidades y programas educativos de alfabetización y educación básica en el Estado de Guanajuato.

El INAEBA es un organismo público descentralizado de la administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato. El decreto de su creación fue publicado en el Periódico en abril de 2005; posteriormente fue

reformado y publicado por el mismo medio oficial en octubre del 2007. Asimismo, la operación interna del INAEBA está regida por lo que establece su Reglamento Interior establecido en junio de 2005.

3.2 Estructura orgánica del Sector

En la elaboración del Programa Sectorial de Educación, Proeduca, visión 2012, se incluyó la participación de aquellas dependencias y entidades que a través de sus procesos, proyectos y acciones ayudan a fortalecer la labor del sector Educativo en el Estado, hoy por hoy uno de los temas de mayor interés en la ciudadanía.

Por tanto, la participación de las diferentes instancias gubernamentales queda plasmada de la siguiente forma:

- Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud.
- Instituto de Alfabetización y Educación Básica para los Adultos.
- Instituto Estatal de Cultura del Estado de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato.
- Forum Cultural de Guanajuato.
- Museo Iconográfico del Quijote.
- Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guanajuato.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
- Escuela Preparatoria Regional del Rincón.
- Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.
- Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.
- Universidad Tecnológica de León.
- Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.
- Universidad Politécnica de Guanajuato.
- Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
- Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.
- Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.

Las dependencias de otros sectores que contribuyen al cumplimiento de los propósitos de la educación son:

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- Secretaría de Finanzas y Administración.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Instituto Estatal de la Juventud del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

4. Filosofía del Sector.

El Programa Sectorial de Educación, Proeduca, visión 2012, pone al centro de su reflexión-acción a la persona y le reconoce como actor en la transformación de su realidad, a partir del diálogo y la participación y por ello requiere de prácticas educativas innovadoras desempeñadas por docentes en constante preparación, crecimiento humano y profesionalismo.

En congruencia con lo anterior, en el Proeduca se concibe a la escuela como el escenario donde habrán de orientarse todos los esfuerzos para impulsar su mejora organizativa, funcional y la mejora en el logro académico. Por ello, impulsar el trabajo colegiado de docentes y directivos, permitirá perfeccionar la influencia formativa del centro escolar como lugar en el que se hacen realidad las estrategias de intervención pedagógica que garantizan mejores resultados educativos.

La Educación es siempre educación de personas, no puede implicar más que educación de personas. Ello significa el desarrollo de todas las facultades que libremente y con total conciencia se actualizan y se asumen, desde dentro del individuo. La educación, por tanto, es un ámbito de relación personal en la que los actores se nutren y desarrollan mutuamente.

El Sector Educativo coordinado por la Secretaría de Educación de Guanajuato, está integrado por hombres y mujeres que abrazan los más caros anhelos de la sociedad guanajuatense, expresan su permanente búsqueda para constituirse como una verdadera comunidad de aprendizaje, donde la acción y reflexión conjunta se constituyan en la estrategia pedagógica fundamental para transformar la educación, el aprecio por la cultura, el deporte y la actividad física para su mejora y compromiso con la calidad; en esta dinámica la pedagogía del diálogo nos representa el recurso didáctico más relevante para construir la gestión y el trabajo educativo.

De esta relación surgida por los actores del juego educativo, uno responde por el otro, esto es, se hace responsable por el otro; uno respeta al otro, esto es, le entiende como persona digna en su esencia, sin importar condicionamiento alguno; y es una relación de honestidad en la que cada actor se presenta con autenticidad y limpieza de intención; es un encuentro de amor porque presupone que uno pretende el bien del otro incluso a costa del bien propio, a costa del desvelo, de la incomprensión, del trabajo arduo, porque esa responsabilidad que respeta de manera honesta y por amor, conduce al compromiso que es hacer propia la promesa de persona de cada sujeto, los actores se comprometen mutuamente por y para su plenitud humana. En efecto, en cada sujeto existe la semilla de su personalidad, existe la promesa del desarrollo íntegro, y la educación la actualiza, la hace real y patente.

Por ello se han elegido, como valores; la Responsabilidad, el Respeto, la Honestidad, el Compromiso y el Amor. Donde la educación es firmeza que impulsa, es basamento que proyecta, es cimiento y es catapulta, es roca y es arco.

Con lo anterior no es casual que la Visión del Sector Educativo establezca el: articular institucionalmente a los actores educativos para el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

Se puede decir, parafraseando a Emmanuel Mounier, que la educación no hace sino despertar personas. La persona se suscita, surge y florece a partir de una llamada, no se fabrica, ni se adiestra, ni se domestica. Y la llamada es para aprender a conocer en la búsqueda de la verdad para desarrollo de todo el género humano en las ciencias exactas y humanas, aprender a hacer en la disposición al servicio y la generación y distribución equitativa del desarrollo, aprender a convivir en respeto y compromiso solidario con el otro y para el otro y aprender a ser en el desarrollo pleno de todas las potencialidades humanas, en apertura para el crecimiento personal y el encuentro humano.

5. Plan estratégico

Objetivo general

1. Efectividad. Incrementar la eficiencia y eficacia de la educación en la entidad.

Metas generales

- MG1. Incrementar la aprobación en educación primaria de 95% a 98%, educación secundaria de 84.8% a 91% y educación media superior de 60.5% a 78%.
- MG2. Incrementar la eficiencia terminal en 5% en cada uno de los organismos públicos descentralizados de educación superior.
- MG3. Incrementar la retención en educación primaria de 97.2% a 98%, educación secundaria de 94.2% a 95.2%, media superior de 89.3% a 91.3% y superior de 87.8% a 89%.
- MG4. 100 empresas formadas a partir de programa emprendedor.

Estrategia general

- 1.1. Dar atención y seguimiento individual a los alumnos en riesgo de reprobación o de abandonar sus estudios.

Objetivo particular

1.1.1. Disminuir la incidencia de los factores que determinan la reprobación y la deserción en primaria y secundaria.

Meta particular

- MP1. Atender individualmente al 100% de los alumnos de primaria y secundaria que están en riesgo de reprobación.

Acciones

- Detección de los alumnos en riesgo de reprobación o deserción.
- Implementación de métodos tutoriales y materiales didácticos apropiados.
- Capacitación a docentes y asesoría a padres de familia para la atención de alumnos en riesgo.

Objetivo particular

1.1.2. Disminuir la incidencia de los factores que determinan la reprobación y la deserción en educación media superior y superior.

Meta particular

- MP1. Atender al 90% de estudiantes en riesgo de reprobación con apoyo de tutorías.

Acción

- Implementación de estrategias de nivelación de estudiantes, capacitación docente y de movilidad entre subsistemas.

Estrategia general

- 1.2. Identificar los factores críticos que inciden en el logro de los aprendizajes y atenderlos para mejorar el aprovechamiento escolar.

Objetivo particular

1.2.1. Incrementar el número de informes difundidos sobre los factores que afectan los resultados educativos.

Meta particular

MP1. Elaborar y distribuir un informe anual sobre los factores que afectan los resultados educativos.

Acciones

- Formación de cuadros de analistas en información educativa.
- Vinculación de trabajos de investigación de docentes becarios de educación básica con las necesidades educativas en el estado.
- Identificación de las diferentes causas de deserción y definición de estrategias para resolverlas.

Estrategia general

1.3. Propiciar la vinculación entre los diferentes niveles de educación básica.

Objetivo particular

1.3.1. Incrementar la articulación entre los diferentes niveles de educación básica.

Meta particular

MP1. 100% de escuelas participando en el Programa Integral de Educación Básica.

Acción

- Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, SEP, para la aplicación y adecuación estatal de los programas federales.

Estrategia general

1.4. Formar en alumnos competencias para incorporarse a la vida laboral en un entorno globalizado.

Objetivo particular

1.4.1. Incrementar las habilidades creativas de los alumnos, así como el desarrollo de competencias laborales y emprendedoras para que se incorporen a la vida productiva.

Meta particular

MP1. 100% de las instituciones públicas de educación media superior y superior con un programa para el desarrollo de emprendedores.

Acción

- Articulación interinstitucional para el desarrollo de programas.

Programas y proyectos

- Programa Quédate.
- Programa Integral de Educación Básica.
- Sistema General de Bachillerato.
- Sistema de Aprendizaje Tecnológico Industrial.
- Programa de Desarrollo Emprendedor.

Objetivo general

2. **Pertinencia. Incrementar la relevancia y la congruencia de los programas educativos para el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores de la población.**

Metas generales

- M1. Incrementar el porcentaje de alumnos que obtienen resultados elementales o superiores en el Examen Nacional de Logro Académico en Centros Escolares, ENLACE. Primaria: español 3.4% y matemáticas 4.3%. Secundaria: español 7.2% y matemáticas 8.2%.
- M2. Incrementar en 50 puntos el desempeño en el aprovechamiento escolar de los egresados de media superior en el examen del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A.C., Ceneval (Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, Exani II).
- M3. 60% de los egresados de universidades tecnológicas con desempeño satisfactorio o sobresaliente en el examen del Ceneval (Examen General Egreso de Técnico Superior Universitario, Egetsu).
- M4. Incrementar al 90% las instituciones educativas con un programa de valores funcionando.
- M5. Lograr que el 50% de las primarias y 75% de las secundarias tengan un proyecto educativo apoyado en las Tecnologías de Información Comunicación.
- M6. Atender al 100% de alumnos de 5º y 6º de primaria y de secundaria con programas para el desarrollo de competencias comunicativas en inglés.
- M7. Establecer un programa de aprendizaje del inglés para todos los grados de primaria.
- M8. Lograr que 3 mil maestros de educación básica desarrollen un proyecto de educación científica en su aula.

Estrategia general

- 2.1. Brindar formación humana a los miembros de la comunidad educativa de todos los niveles (Aprender a Ser).

Objetivo particular

2.1.1. **Incrementar el número de alumnos y maestros que desarrollan conocimientos, habilidades y valores positivos observables.**

Metas particulares

- MP1. Atender a 1 millón 100 mil alumnos con programas de educación humana.
- MP2. Atender a 30 mil docentes con herramientas y estrategias para la enseñanza de valores.
- MP3. Desarrollar e implementar –de manera institucional– proyectos de educación ambiental en 6 mil escuelas.
- MP4. Lograr que el 100% de los Organismos Públicos Descentralizados, realicen actividades para el desarrollo de competencias ciudadanas y prevención de conductas de riesgo.

Acción

- Implementación de programas de formación humana integral que estimulen un comportamiento ético.

Objetivo particular

2.1.2. **Incrementar el número de alumnos que eligen su trayectoria escolar en función de su propia vocación –apoyándose en un proyecto de vida– y las necesidades laborales del estado.**

Metas particulares

- MP1. Desarrollar y aplicar un programa orientado al descubrimiento del sentido y proyecto

de vida.

MP2. 50% de alumnos de las escuelas públicas de media superior con acceso a orientación vocacional.

Acciones

- Incorporación de estrategias de orientación para jóvenes.
- Articulación de programas que propicien el descubrimiento del sentido de vida.

Estrategia general

2.2. Fortalecer el sentido de identidad nacional y el aprecio por la cultura (Aprender a Ser).

Objetivo particular

2.2.1. Incrementar el número de alumnos y docentes que desarrollan competencias artísticas.

Metas particulares

MP1. 100% de las escuelas con programas de formación artística y cultural.

MP2. 100% de los alumnos detectados con aptitudes sobresalientes en las artes que reciben atención especializada para su orientación y desarrollo.

Acciones

- Incorporación de los lenguajes artísticos como herramienta didáctica y espacio de crecimiento humano.
- Coordinación de escuelas con Casas de Cultura.
- Formación de niños y jóvenes ejecutantes y creación de bandas de viento escolares.

Estrategia general

2.3. Generar y aplicar diferentes modelos de uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (Aprender a Hacer).

Objetivo particular

2.3.1. Incrementar el aprovechamiento escolar con la utilización educativa de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Meta particular

MP1. Que el 90% de las instituciones de educación media superior y superior públicas utilicen las Tecnologías de Información y Comunicación como apoyo didáctico en el aprendizaje de sus alumnos.

Acciones

- Elaboración de programas a distancia que permitan el autoestudio.
- Consolidación de modelos de capacitación y aplicación educativa de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Estrategia general

2.4. Fortalecer las competencias comunicativas de alumnos y docentes (Aprender a Conocer).

Objetivo particular

2.4.1. Incrementar en los alumnos las capacidades comunicativas en español.

Metas particulares

MP1. Obtener 430 puntos en la prueba del Programa Internacional para la Evaluación de

Estudiantes, PISA , en lectura (aplicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, a jóvenes de 15 años).

MP2. Lograr que el 60% de los Proyectos Educativos Escolares de educación básica integren y apliquen acciones que desarrollen las habilidades comunicativas de la lengua.

Acciones

- Implementación del uso de los servicios de las bibliotecas del Sector.
- Promoción de la lectura y escritura de los integrantes de la comunidad educativa, especialmente los maestros, en todos los niveles.

Objetivo particular

2.4.2. Incrementar en los alumnos el uso comunicativo del inglés.

Metas particulares

MP1. 100% de las instituciones de educación media superior públicas con un programa de fortalecimiento del inglés.

MP2. 30% de los maestros de inglés en los Organismos Públicos Descentralizados con una evaluación mínima de 500 puntos en TOEFL .

Acción

- Aprovechar la infraestructura tecnológica y educativa existente para enseñar el idioma inglés: Universidad Virtual y Enciclopedia.

Estrategia general

2.5. Fortalecer el aprendizaje de las ciencias en alumnos y docentes (Aprender a Conocer).

Objetivo particular

2.5.1. Incrementar el nivel de logro de los alumnos y el número de docentes que desarrollan competencias para la enseñanza de las ciencias exactas (Matemáticas, Física, Química y Biología) y sociales (Historia y Geografía).

Metas particulares

MP1. Incrementar a 120 el número de científicos investigadores que apoyen los proyectos de educación en ciencias.

MP2. 2 mil maestros de educación básica que reciben más de 150 horas de capacitación para la enseñanza de las ciencias exactas.

MP3. Diseño de un modelo de enseñanza de las ciencias sociales en educación básica.

MP4. 100% de las instituciones de educación media superior y superior públicas con un programa de capacitación en ciencias exactas.

MP5. 300 estudiantes de educación media superior y superior participando en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Acciones

- Intensificación de proyectos interinstitucionales para el fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias exactas y sociales.
- Implementación de opciones educativas que impulsen el desarrollo de habilidades del pensamiento para la comprensión y explicación del mundo natural y social.
- Detectar y canalizar alumnos con aptitudes sobresalientes en ciencias exactas o humanas para que reciban atención especializada para su orientación y desarrollo.

Estrategia general

- 2.6. Promover en alumnos y maestros una cultura de vida sana y actitudes positivas hacia el trabajo en equipo, que fomenten la convivencia armónica (Aprender a Convivir).

Objetivo particular

2.6.1. Incrementar el número de alumnos y docentes que desarrollan competencias y actitudes para el cuidado de su salud y la convivencia.

Metas particulares

- MP1. Lograr la activación física de los alumnos en el 60% de las escuelas públicas de nivel básico.
- MP2. 1 mil 500 alumnos detectados con aptitudes sobresalientes en el deporte que reciben atención especializada para su orientación y desarrollo.
- MP3. Atender a 6 mil 650 docentes en los programas de educación física y salud.
- MP4. Certificar al 8% de instituciones educativas en la práctica de actividad física regular en los niveles de educación básica y media superior.
- MP5. Crear un programa anual para la activación física y mejoramiento de la salud y calidad de vida dirigido a secretarías y entidades del Sector.
- MP6. Contar con 15 deportistas de alto rendimiento con posición a nivel nacional.
- MP7. Posicionar al estado en los primeros 10 lugares en la Olimpiada Nacional.
- MP8. Incrementar en 30% el capital humano en el deporte competitivo.

Acciones

- Incorporación de estrategias para ampliar las oportunidades de activación física y prevención de enfermedades con los recursos disponibles.
- Implementación de un diagnóstico estatal sobre educación física, deporte y recreación.

Programas y proyectos

- Aprender a Ser.
- Proyecto de vida.
- Fortalecimiento del Aprendizaje de las Ciencias.
- Programa integral de educación artística y patrimonio cultural.
- Cimientos.
- Educación Ambiental para la Sustentabilidad.
- Programa integral de activación física y educación para la salud.
- Aprender a estar bien.
- Programa Escuela Segura.

Objetivo general

3. Calidad. Incrementar la calidad de los servicios administrativos.

Metas generales

- MG1. Lograr que el 100% de los grupos autorizados de educación básica cuente con docente.
- MG2. Que las instituciones participantes en el programa Mejor Atención y Servicio, incrementen en 5% la percepción de la satisfacción del usuario.
- MG3. Lograr que 100% de las unidades administrativas e instituciones sectorizadas cuenten con certeza jurídica de sus actos, que responda a los requerimientos reales del sector Educativo.
- MG4. Contar con 50% de instituciones de educación media superior y superior con un proceso certificado.
- MG5. 60 programas acreditados de instituciones de educación media superior y superior.

Estrategia general

- 3.1. Asegurar que las escuelas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria tengan las condiciones básicas para trabajar.

Objetivo particular

3.1.1. Incrementar el número de escuelas que cuentan con docente, libros de texto, materiales didácticos y mobiliario a tiempo.

Metas particulares

MP1. Lograr que la información de sistemas de los alumnos, maestros y planteles esté actualizada en un plazo máximo de 15 días, para una adecuada planeación de la atención a la demanda.

MP2. 100% de las primarias y secundarias con libros de texto el primer día de clases.

Acciones

- Relacionar la compra y distribución de materiales didácticos con las necesidades detectadas en el Proyecto Educativo Escolar.
- Realización de planeación prospectiva de las necesidades detectadas.

Estrategia general

- 3.2. Simplificación, estandarización, sistematización y mejora de procesos clave.

Objetivo particular

3.2.1. Incrementar la eficiencia operativa de los procesos.

Metas particulares

MP1. Disminuir 50% el tiempo de respuesta en 5 procesos clave de atención a la sociedad.

MP2. Sistematizar, automatizar y optimizar 10 trámites críticos para la operación del servicio.

MP3. Lograr que las 46 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación tengan servicios simplificados en ventanilla.

MP4. Lograr que 100% de los Organismos Públicos Descentralizados y las Instituciones Formadoras de Profesionales de la Educación cuenten con sistemas de gestión de calidad actualizados.

MP5. Elaborar la cartografía y un catálogo de artistas, artesanos, servicios y bienes culturales.

Acciones

- Acercar la toma de decisiones a la escuela.
- Implementación de mejora continua en los los procesos
- Implementación de metodologías de administración de proyectos y procesos.
- Participación en programas educativos y administrativos de certificación de la calidad (educativos y administrativos).

Objetivo particular

3.2.2. Incrementar la eficiencia financiera y la rendición de cuentas.

Meta particular

MP1. Reducir al 100% las adecuaciones presupuestales innecesarias.

Acciones

- Orientación del uso eficiente de los recursos.

- Mejorar la calidad de la elaboración y ejercicio del presupuesto.

Estrategia general

3.3. Impulsar el marco legal y normativo que responda a las necesidades educativas.

Objetivo particular

3.3.1. Incrementar la observancia del marco jurídico básico aplicado al servicio educativo.

Meta particular

MP1. Lograr el 100% de documentos normativos actualizados en cada institución del Sector.

MP2. 100% de autoridades educativas y personal administrativo capacitado en materia normativa.

Acción

- Difusión en tiempo y forma de las disposiciones normativas y lineamientos institucionales en el sector Educativo.

Programas y proyectos

- Lo importante está en la escuela.
- Todos por la legalidad.
- Sistematización integral de la gestión educativa.
- Mejor Atención y Servicio, MAS.
- Programa de eficiencia administrativa.
- Con claridad (transparencia).

Objetivo general

4. Equidad. Incrementar la cobertura de los servicios del Sector, con criterios de equidad y justicia, a toda la población.

Metas generales

MG1. Disminuir la tasa de analfabetismo de 10.4% al 8%.

MG2. Elevar el nivel de estudios de la población adulta de entre 25 y 64 años al 27.2% con educación primaria terminada.

MG3. Elevar a 21.6% la población adulta de entre 25 y 64 años con educación secundaria.

MG4. Reducir en 4.5 puntos porcentuales la proporción de personas de más de 15 años que no tienen educación básica concluida.

MG5. Atender a 19 mil 500 personas con necesidades educativas diversas, asociadas a discapacidad y aptitudes sobresalientes.

MG6. Incrementar la cobertura en educación media superior con 25 mil nuevos espacios.

MG7. Incrementar la cobertura en educación superior con 38 mil nuevos espacios.

MG8. Beneficiar a 330 mil alumnos de primaria y secundaria y a 85 mil alumnos de educación media superior y superior con apoyos económicos.

MG9. Incrementar la absorción en educación secundaria de 92.3% a 95.2% y en educación media superior en 10 puntos porcentuales.

MG10. Atender a la población guanajuatense con 2 programas de Cultura Física y Deporte Popular.

Estrategia general

4.1. Crear condiciones necesarias en infraestructura, personal, equipamiento y materiales para

atender a la población que demanda servicios del Sector.

Objetivo particular

4.1.1. Incrementar la cobertura en educación preescolar.

Meta particular

MP1. Atender a toda la población en edad que corresponde a 2º y 3º de preescolar.

Acción

- Difusión de los servicios educativos de preescolar a la sociedad.

Objetivo particular

4.1.2. Incrementar las acciones de construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Metas particulares:

MP1. Impulsar la construcción de 2 mil 500 espacios educativos en educación básica.

MP2. Instalar 12 campus y extensiones en universidades tecnológicas, institutos tecnológicos, Instituto Politécnico Nacional y Universidad Politécnica, alineados a las vocaciones regionales.

MP3. Apoyar anualmente al 20% de los planteles de educación básica con acciones de mantenimiento.

Acciones

- Modelos alternativos de infraestructura para satisfacer necesidades educativas.
- Planeación prospectiva de las necesidades.

Objetivo particular

4.1.3. Incrementar las instalaciones que fortalezcan las actividades del Sector.

Metas particulares

MP1. Rescatar, preservar y difundir las 6 zonas arqueológicas más importantes del estado en coordinación con la federación y los municipios.

MP2. Ampliar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas a 207 establecimientos.

MP3. Ofrecer 36 apoyos a la infraestructura y equipamiento de espacios culturales.

MP4. Operar 230 centros de Acceso a Servicios Sociales y Aprendizaje, CASSA, en las zonas de mayor rezago educativo.

MP5. Construir y/o ampliar 11 casas de cultura.

MP6. Impulsar la conclusión del Forum Cultural Guanajuato.

MP7. Rehabilitar 270 espacios deportivos en centros educativos en los 46 municipios.

MP8. Construir 18 instalaciones de atención a deportistas en coordinación con los municipios.

MP9. Construir y rehabilitar 194 espacios deportivos en los municipios del Estado.

MP10. Efectuar 40 intervenciones de restauración en sitios y monumentos.

Acción

- Vinculación interinstitucional para mayor aprovechamiento de los espacios potencialmente educativos.

Objetivo particular

4.1.4. Incrementar el acceso a los espacios culturales, deportivos y recreativos de calidad a la población.

Metas particulares

- MP1. Atender a 450 mil personas en espacios culturales.
- MP2. Atender anualmente a 18 mil personas en espacios, deportivos y recreativos.
- MP3. Construir 3 Centros de Alto Rendimiento y concluir la construcción de Centros de Talentos Deportivos.

Acción

- Implementación de programas de vinculación entre las instituciones del Sector y las escuelas.

Objetivo particular

4.1.5. Incrementar la atención de la población con necesidades educativas diversas.

Metas particulares

- MP1. Atender a 500 alumnos de familias migrantes .
- MP2. Atender a 10 mil 600 alumnos con necesidades educativas especiales, discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo y en situación hospitalaria.
- MP3. Atención a 2 mil alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos.
- MP4. Atención a 5 mil alumnos con el proyecto de educación intercultural.

Acciones

- Implementación de modelos educativos pertinentes a las necesidades de la población.
- Consolidación de los servicios de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad .
- Promoción de programas de rescate y aprecio de la interculturalidad.

Estrategia general

- 4.2. Diversificar y aumentar la oferta y los servicios de educación media superior y superior conforme a la demanda del sector productivo.

Objetivo particular

4.2.1. Creación de modelos flexibles y desarrollo de mecanismos institucionales para el aumento de la capacidad instalada total o la instalación y equipamiento de nuevos centros educativos.

Metas particulares

- MP1. Atender 3 mil alumnos en la Universidad Virtual.
- MP2. Alcanzar 16 alumnos por computadora con acceso a internet para uso educativo en los planteles de Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Conalep; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Cecyteg; Educación Media Superior a Distancia, Emsad; Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación superior, Sabes; Escuela Preparatoria Regional del Ricon, Epr, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.Cbtis; Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, Cbta y Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios,Cetis .

Acciones

- Integración de oferta de diversas instituciones de educación superior apoyada en las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Creación y equipamiento de espacios educativos de educación media superior y superior.

Estrategia general

4.3. Desarrollar mecanismos institucionales para combatir el rezago.

Objetivo particular

4.3.1. Incrementar la atención de escuelas de educación básica ubicadas en localidades con menor desarrollo económico.

Metas particulares

- MP1. Atender con acciones compensatorias a 3 mil 500 escuelas de educación básica con rezago.
- MP2. Proporcionar servicio de educación básica en el 100% de localidades de más de 100 habitantes.
- MP3. Atender anualmente a 12 mil padres de familia y cuidadores de niños de 0 a 4 años en localidades con rezago, en la formación de prácticas de crianza.

Acción

- Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para la atención de las más desfavorecidas.

Objetivo particular

4.3.2. Incrementar la atención a la población con rezago educativo.

Meta particular

- MP1. Atención a 6,400 adolescentes con rezago de edad 10–14 para su reintegración al sistema escolarizado.

Acciones

- Desarrollo de programas de atención a personas en extraedad.
- Diversificación de estrategias para la educación de adultos y de población con rezago por extraedad.
- Vinculación con diversas instituciones que atienden a adultos analfabetos: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA; Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos, Inaeba, Centros de Educación Básica para Adultos, Cebas y Misiones Culturales.

Estrategia general

4.4. Otorgar becas a los alumnos destacados y a los más necesitados para combatir la reprobación y deserción causada por problemas económicos.

Objetivo particular:

4.4.1. Incrementar el apoyo a alumnos destacados o con necesidades económicas.

Metas particulares

- MP1. Otorgar 85 mil apoyos económicos a alumnos de educación media superior y superior.
- MP2. Otorgar a los alumnos 55 mil becas «Contigo Vamos a la Escuela» .

Acciones

- Asignación de apoyos económicos en colaboración con los municipios.
- Consolidación del proceso de selección de beneficiarios.
- Implementación de un programa de seguimiento a becarios.

- Reconocimiento a alumnos destacados académicamente.

Programas y proyectos

- Mejores espacios educativos.
- Contigo Vamos a la Universidad.
- Contigo Vamos por Más. (becas «Contigo Vamos a la Escuela»)
- Atención a la diversidad.
- Educación a distancia
- Preservación del patrimonio cultural y promoción de su valoración.
- Espacios deportivos y recreativos de calidad.

Objetivo general

5. Compromiso. Incrementar la responsabilidad de los formadores, fortaleciendo su desarrollo humano y profesional y su revaloración social.

Metas generales

MG1. Atender anualmente a 20 mil docentes con programas de desarrollo humano.

MG2. Atender anualmente a 6 mil 200 personas de apoyo con programas de desarrollo humano.

MG3. Atender a maestros con programas de profesionalización en educación básica 100%, en educación media superior 60% y en educación superior: 40%.

MG4. Atender a maestros de educación física y docentes con 188 cursos de formación, capacitación y certificación en materia deportiva.

Estrategia general

5.1. Establecer programas de desarrollo humano para los trabajadores del Sector.

Objetivo particular

5.1.1. Incrementar la participación de los trabajadores en programas de desarrollo humano.

Meta particular

MP1. Tener 10 mil trabajadores con proyecto de vida.

Acción

- Diseño y aplicación de alternativas de desarrollo humano para los trabajadores.

Estrategia general

5.2. Detectar y atender las necesidades de formación inicial, formación continua y profesionalización para los trabajadores del Sector.

Objetivo particular

5.2.1. Incrementar la pertinencia y relevancia de la formación inicial de docentes de educación básica.

Metas particulares

MP1. Implementar en 40 instituciones formadoras de profesionales de la educación la asignatura regional de formación en valores .

MP2. Incorporar al plan de estudios de formación inicial de docentes un programa de inglés como asignatura cocurricular, con la finalidad de que los estudiantes normalistas egresen con un nivel bilingüe.

Acciones

- Revisión y adecuación curricular de programas y estrategias didácticas.
- Implementación de programas complementarios cocurriculares.
- Diseño y operación del programa del idioma inglés para docentes en formación.

Objetivo particular

5.2.2. Incrementar el porcentaje de trabajadores que participan en programas de formación continua.

Metas particulares

- MP1. Atender a 100% de docentes de escuelas actualizados o capacitados en los programas de la reforma en educación básica .
- MP2. Lograr que 50% de docentes de educación básica estén capacitados en la enseñanza del español y las matemáticas .

Acciones

- Detección de necesidades profesionales, diseño y aplicación de alternativas.
- Capacitación al personal de apoyo y administrativo para el desarrollo de sus competencias funcionales y técnicas.

Estrategia general

- 5.3. Establecer mecanismos para mejorar la evaluación y reconocimiento al desempeño laboral.

Objetivo particular

5.3.1. Incrementar la calidad de la contratación y evaluación de desempeño del personal.

Metas particulares

- MP1. Incrementar a 13 mil el número de maestros sustentantes en los exámenes nacionales de actualización y en 60% el número de estos que acreditan .
- MP2. Incrementar 100% el cumplimiento de metas individuales comprometidas en el sistema de evaluación del desempeño.

Acciones

- Capacitación y certificación de los comités evaluadores para contratación de personal.
- Actualización continua de las descripciones de puestos.
- Implementación de un sistema con base en resultados.

Programas y proyectos

- El maestro que Guanajuato requiere (Desarrollo del Potencial Humano del Docente)
- Sistema de formación continua y superación profesional.

Objetivo general

6. Orden. Incrementar la calidad de los procesos de planeación y evaluación en el Sector.

Metas generales

- MG1. Lograr que los directivos consulten los sistemas institucionales de información para la toma de decisiones. 100% de autoridades educativas de educación básica, 90% de Oficinas Centrales y Delegaciones Regionales de SEG y 90% de instituciones de educación media superior y superior.

MG2. Lograr que el 100% de las metas de los programas operativos anuales estén alineadas a los propósitos sectoriales.

Estrategia general

6.1. Posicionar las acciones del Sector, sus proyectos, resultados y la labor de los agentes educativos ante la sociedad.

Objetivo particular

6.1.1. Incrementar las acciones de difusión de proyectos, servicios y resultados del Sector (comunicación externa).

Meta particular

MP1. Difundir el 100% de los proyectos y logros educativos a la sociedad.

Acción

- Aplicación de un plan de comunicación integral de logros, resultados y beneficios educativos aprovechando las redes existentes.

Objetivo particular

6.1.2. Fortalecer la comunicación entre las instituciones del Sector (comunicación interna).

Meta de resultado

MP1. Lograr que el 100% de agentes del Sector conozcan el Proeduca y su contribución individual.

Acción

- Difusión del Proeduca a todos los actores del Sector.

Estrategia general

6.2. Fortalecer mecanismos de planeación, seguimiento, evaluación y organización del sector Educativo.

Objetivo particular

6.2.1. Incrementar la congruencia entre el Programa Sectorial y los programas institucionales, así como entre la estructura, la programación y la presupuestación.

Metas particulares

MP1. Lograr que las 20 instituciones del Sector tengan sus programas institucionales orientados y alineados al Programa Sectorial.

MP2. Contar con un estudio anual de análisis de la planeación, programación y presupuestación.

MP3. Lograr que el 100% de los anteproyectos presupuestales estén alineados a las estrategias y metas del Proeduca.

Acciones

- Alineación de los procesos de planeación y presupuestación a la política educativa estatal y seguimiento de su cumplimiento.
- Capacitación al personal de administración y gestión de proyectos en las instituciones del Sector.
- Coordinación de las instituciones de educación media superior y superior con los

centros de investigación.

- Consolidación del funcionamiento de las comisiones de planeación de educación media superior y superior COEPES y CEPPEMS.

Estrategia general

6.3. Promover el uso de información actualizada en la toma de decisiones de los actores del Sector.

Objetivo particular

6.3.1. Incrementar el uso, claridad, suficiencia y oportunidad de la información educativa.

Metas particulares

- MP1. Facilitar las consultas a los sistemas de información mediante el desarrollo de tableros de indicadores específicos para 5 diferentes actores educativos.
- MP2. Incrementar a 100 mil el número de consultas anuales a los sistemas de información de SEG: indicadores educativos y catálogo de centros de trabajo.
- MP3. Incrementar en 20% la satisfacción de los usuarios referente a los sistemas de información, a través de una encuesta de percepción.
- MP4. Lograr que el Sistema de Gestión Escolar esté actualizado al menos en un 95% cada bimestre.

Acciones

- Capacitación a los actores educativos para el uso e interpretación de la información.
- Consolidación de los sistemas de consulta para atender a las características y necesidades de los usuarios.

Estrategia general

6.4. Operar sistemas integrados de información en cada institución del Sector.

Objetivo particular

6.4.1. Incrementar los sistemas interconectados en el Sector y mejorar el intercambio de información entre ellos.

Meta particular

- MP1. Relacionar al 100% los sistemas de control escolar, indicadores educativos y administración de personal de SEG para permitir a los usuarios una operación integrada.

Acciones

- Actualización de la infraestructura tecnológica e informática en las instituciones del Sector.
- Operación de mecanismos para integrar las escuelas a los sistemas de información de la SEG.

Programas y proyectos

- Plan integral de comunicación.
- Sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación del sector Educativo.
- Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, Investigación, Competitividad e Innovación.

Objetivo general

7. Autogestión. Incrementar la calidad de la gestión estratégica, el trabajo colegiado y el liderazgo de los directivos en las instituciones.

Metas generales

- MG1. 100% de órganos colegiados participando en el modelo de gestión estratégica en educación básica .
- MG2. 100% de directores de escuelas con capacitación en gestión estratégica .

Estrategia general

- 7.1. Impulsar programas de desarrollo institucional con un enfoque participativo.

Objetivo particular

7.1.1. Incrementar el número de instituciones que elaboran y dan seguimiento a su planeación estratégica.

Meta particular

- MP1. Lograr que el 100% de instituciones elaboren y den seguimiento a su planeación estratégica.

Acciones

- Elaboración y desarrollo de un programa de capacitación a directivos sobre gestión estratégica.
- Consolidación de los procesos clave de la supervisión escolar.

Estrategia general

- 7.2. Consolidar el órgano colegiado en materia técnico pedagógica de las escuelas para la mejora de los resultados educativos.

Objetivo particular

7.2.1. Incrementar el número de órganos colegiados en educación básica y de academias en educación media superior y superior que funcionan regularmente.

Metas particulares

- MP1. 100% de órganos colegiados en materia técnico pedagógica que funcionan periódicamente y cumplen sus metas.
- MP2. Impulsar el funcionamiento de un colegiado académico en las instituciones de educación media superior y superior.

Acciones

- Favorecer la integración y funcionamiento de los órganos colegiados con programas de capacitación, seguimiento y actualización de la normatividad.
- Implementación de herramientas para el desarrollo de comunidades de aprendizaje y trabajo en equipo.

Estrategia general

- 7.3. Fortalecer la capacidad de gestión de los directivos de las instituciones educativas.

Objetivo particular

7.3.1. Incrementar las competencias del personal directivo de centros escolares.

Metas particulares

MP1. Atender a 100% de directivos de educación básica sin grupo capacitados en desarrollo por competencias.

MP2. Atender a 240 directivos de educación media superior y superior capacitados en habilidades directivas.

Acciones

- Inducción al puesto a directivos nuevos.
- Capacitación continua a directivos.

Programas y proyectos

- Escuela Autogestiva.
- Colegialidad en educación media superior y superior.
- Modelo de Supervisión Renovada, Mosure.
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Normal, Pefen.
- Programa de desarrollo de competencias directivas en educación básica, media superior y superior.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional en educación superior, PIFI.

Objetivo general

8. Corresponsabilidad. Incrementar la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en los procesos educativos.

Metas generales

MG1. Lograr la integración de agrupaciones de padres de familias en escuelas: 100% en educación básica y 30% en educación media superior y superior.

MG2. Atender en 6 mil escuelas a padres de familia con programas de formación humana.

MG3. Impulsar que el 100% de los organismos públicos descentralizados de educación superior públicas cuenten con consejos de vinculación con el mercado laboral.

Estrategia general

8.1. Vertebrar a los miembros de la comunidad educativa: alumnos, maestros y padres de familia, para el apoyo de las acciones en las escuelas de todos los niveles educativos.

Objetivo particular

8.1.1. Incrementar el nivel de participación y responsabilidad de los padres de familia como primeros educadores de sus hijos.

Metas particulares

MP1. 80% de las asociaciones de padres de familia y consejos de participación social con programa de trabajo.

MP2. 50% de las asociaciones de padres participando en la elaboración y en el cumplimiento de las metas del proyecto educativo escolar.

MP3. Integrar 14 patronatos de apoyo a las instituciones de educación media superior y superior.

Acciones

- Vinculación de las instituciones del sector Educativo y las asociaciones de padres de familia.
- Desarrollar acciones de formación e intercambio sistemáticas que les brinden herramientas para ser mejores padres.
- Colaboración de los patronatos colaborando en la planeación estratégica.

- Atención al personal de las unidades de fortalecimiento a la comunidad educativa con capacitación y otras acciones de apoyo.

Estrategia general

8.2. Fortalecer alianzas por la educación entre los sectores social, empresarial y gubernamental para la elaboración y puesta en marcha de programas y proyectos de impulso educativo.

Objetivo particular

8.2.1. Incrementar la participación social para reconocer la identidad y fomentar el sentido de pertenencia.

Meta particular

MP1. Conformar 46 redes culturales municipales.

Acción

- Conformación de redes culturales municipales.

Objetivo particular

8.2.2. Incrementar la participación de los empresarios en las instituciones educativas.

Meta particular

MP1. Lograr que el 10% de los proyectos de las instituciones de educación media superior y superior se incorporen al sector empresarial en acciones educativas.

Acciones

- Implementación de acciones integrales conjuntas entre los sectores Educativo y Empresarial.
- Operación de propuestas innovadoras de escuela-empresa.

Objetivo particular

8.2.3. Incrementar la participación del sector gubernamental en la educación.

Metas particulares

MP1. Impulsar la operación de 46 consejos municipales de participación social.

MP2. Lograr el 100% de consejos municipales de participación social con capacitación y seguimiento.

Acciones

- Operación de programas interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno.
- Alineación de los proyectos educativos municipales al Proeduca.
- Vinculación de Delegaciones Regionales de Educación con municipios.

Estrategia general

8.3. Promover la inclusión de los sectores Empresarial y Social para instrumentar esquemas alternos de financiamiento.

Objetivo particular

8.3.1. Incrementar los esquemas y diversificación de fuentes de financiamiento en educación.

Meta particular

MP1. Crear 5 centros de capacitación tecnológica, en el subsistema de Conalep, equipados y administrados en corresponsabilidad con el sector empresarial.

Acción

- Promoción de esquemas innovadores de participación de escuela–sociedad y apoyos de organismos internacionales.

Programas y proyectos

- Programa de formación para padres de familia.
- Todos por la educación.
- Redes culturales municipales.

6. Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación.

El Programa Sectorial de Educación, Proeduca, visión 2012, cuenta con los lineamientos estratégicos y operativos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades del sector Educativo. Sin embargo, la instrumentación de este programa se efectuará a través de los Programas Institucionales de cada dependencia.

Por ello, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, el seguimiento y evaluación del Proeduca, será realizado a partir de los elementos de planeación definidos por las dependencias involucradas. Éstas aprovecharán las tecnologías de información disponibles que les permitan la sistematización de los datos correspondientes, y a la vez faciliten el seguimiento puntual de los diferentes indicadores derivados de las metas, proyectos y acciones que conforman este Programa, al igual que realizar los ajustes que garanticen su cabal cumplimiento.

Este seguimiento se implementa con los propósitos de:

- Monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias comprometidas.
- Dar sustento a la toma de decisiones en materia de las políticas del Sector.
- Orientar el proceso de mejora continua de las dependencias.
- Fortalecer la transparencia y el ejercicio de rendición de cuentas.

La evaluación, por su parte, se realizará periódicamente (dos veces al año), facilitando la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno y brindará la posibilidad de ajustar, durante el transcurso de la administración, el alcance de las metas definidas, además de corregir el rumbo de los objetivos y estrategias planteadas.

A partir de lo anterior se permitirá al Sector contar con:

- Sistemas de información confiables y oportunos.
- Procesos de autoevaluación o evaluación externa.
- Mecanismos para el acompañamiento y retroalimentación a líderes y equipos de proyecto o programas sobre sus procesos de gestión.
- Metas institucionales en las estructuras organizacionales respectivas hasta llegar a las metas de desempeño individual.

Finalmente para apoyar el seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento de las metas comprometidas en este programa, se pone a disposición de las instituciones del Sector, así como de la sociedad en general, los sistemas de información desarrollados por la Secretaría de Educación de Guanajuato, mismos que habrán de facilitar la toma de decisiones oportuna con vista a la mejora de los procesos y acciones originados de este instrumento de planeación.

Con este programa sectorial se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y se remite al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a fin de que se proceda a su publicación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Guanajuato, Gto., a los 22 días del mes de agosto de 2008.

El Gobernador del Estado de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez